CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 13797

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Pablo fue creado mediante la Ley N° 1673 el 12 de octubre de 1897, durante el gobierno del presidente José Nicolás Baltazar Fernández de Piérola, y es uno de los ocho distritos de la provincia de Canchis, departamento de Cusco.

Que, el distrito de San Pablo se encuentra ubicado en la región de la sierra, forma parte de la zona andina, a una altitud de 3,486 m.s.n.m. Limita por el norte con el distrito de Checacupe, por el sur con el distrito de Sicuani, por el este con el distrito de Nuñoa y por el oeste con los distritos de San Pedro, Combapata y Yanaoca.

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 2067/INC, de fecha 24 de septiembre de 2010, el Instituto Nacional de Cultura declara Patrimonio Cultural de la Nación al Carnaval de San Pablo, ya que constituye un circuito ritual con vertientes indígenas y mestizas de gran riqueza cultural y expresiones musicales y coreográficas originales, que contribuyen a la afirmación de la identidad colectiva regional y nacional.

Que, el distrito de San Pablo se destaca por su rica cultura y tradiciones arraigadas, además de ofrecer un hermoso paisaje natural. Es una zona agrícola y ganadera relevante, conocida por su producción de papas nativas, quinua y otros cultivos andinos.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 127° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de San Pablo, ubicado en la provincia de Canchis, departamento de Cusco, por conmemorar sus 127° años de creación política.

SEGUNDO. –Transcribir la presente Moción de Saludo y notificar al señor Marco Antonio Ccarita Yucra alcalde de la municipalidad distrital de San Pablo, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento al pleno del concejo municipal, a los presidentes de las comunidades, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, sociedad civil, funcionarios, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2024 16:09:14-0500